



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 815/88

C7
CONVENIOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



ORDENANZA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde Expediente 4112-3583/88.-

TIGRE, 11 de Octubre 1988.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 815/988 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 1988, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"Artículo 1°.- Convalídase el Decreto 2403 del 5 de Septiembre de 1988 mediante el cual se aprobó y se puso en vigencia el Convenio obrante como Anexo I de dicho Decreto, celebrado entre Municipalidad de Tigre y la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, con relación a los aportes de la Ley - 21.581 y el sistema de reciclaje de los aportes en obras a financiar por medio de los programas "PROGRAMA DE VIVIENDAS PROGRESIVAS" (PVP) y/o "MODULO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA ECONOMICA" (M.A.V.E.).-

"Artículo 2°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 13 de Septiembre de 1988.-

(Firmado)

JUAN CARLOS MORENO
Secretario

H.Concejo Deliberante Tigre

LELIO ARMANDO de PAMPILLIS
Presidente

H.Concejo Deliberante Tigre

ORDENANZA N° 815/988.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art. 1°) Promúlgase la Ordenanza N° 815/988.-

Art. 2°) Comuníquese - mediante nota de estilo - a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.-

Art. 3°) Refrendan el presente Decreto los señores Secretarios

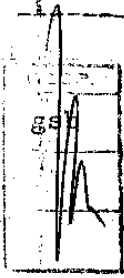


Corresponde Expediente 4112-3583/88.-

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

///de Gobierno, Economía y Hacienda y Planeamiento.-

Art. 4º) Dese al Registro Municipal de Decretos, Comuníquese. Publif
quese. Cúmplase.-



[Handwritten signature]

Arcto. GUILLERMO D. GARCIA de la VEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
HUGO LEBER
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

[Handwritten signature]
ARQ. LUIS OSCAR SANTOS
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° 2625.-

[Handwritten signature]
EVA MARGARITA SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.